



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JHON JAIRO ROJAS ROJAS
ACCIONADO: JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 002-2019-00080-00

DESPACHO: JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en Auto Interlocutorio T-462 del 15 de Agosto de 2.019 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 013-2010-00529-00): LEASING BOLIVAR S.A. – BANCO DAVIVIENDA (Sucesor Procesal Demandante) Contra FABIO OSPINA GARCIA (Demandado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a JHON JAIRO ROJAS ROJAS (Accionante E.T); LEASING BOLIVAR S.A., BANCO DAVIVIENDA, CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL (Demandante, Sucesor Procesal y Apoderado Demandante dentro del Proceso rad: 13-2010-529) Contra FABIO OSPINA GARCIA, LUCIA ISABEL SERRANO VALBUENA (Demandado y Curador Ad-Litem del Demandado dentro del Proceso rad: 13-2010-529), lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en Auto Interlocutorio T-462 del 15 de Agosto de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por el Señor Jhon Jairo Rojas Rojas en contra del Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali... CUARTO: REQUERIR al Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el N°. 013-2010-00529-00, los hechos que motivaron la presente acción, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se pronuncien frente al escrito de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente tramite...NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) LUZ STELLA UPEGUI CASTILLO Juez..."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR FORTILIA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17





CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 21 de Agosto de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLO GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

